

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.957/2011.

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

• Duplicado sin cobro de Permisos de Circulación detallados a continuación.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
CBYJ-69-8	MARCIA ANDA CUELLO	ERROR DIGITO VERIFICADOR.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

1- TESORERIA MUNICIPAL.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL